



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN RED SALUD ARMENIA ESE

Red Salud Armenia ESE en cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno y con el fin de garantizar y afianzar la ejecución de los programas de protección del personal a cargo, ha desarrollado una política para el establecimiento de una comunidad laboral libre de manufactura, distribución, posesión o uso de sustancias psicoactivas.

Disposiciones:


1. La empresa mediante la administración apropiada del personal y buenas prácticas de empleo, mantendrá organización y adecuadas condiciones de trabajo.
2. La empresa dará igualdad de oportunidades laborales a las personas que tienen o han tenido problemas vinculados con alcohol o drogas.
3. La empresa establece medidas preventivas mediante programas de información y educación.
4. La empresa establece medidas de reconocimiento, evaluación y orientación así como intervención, tratamiento y rehabilitación de las personas que se identifiquen con problemas relacionados con alcohol o drogas, en conjunto con la EPS respectiva del trabajador.
5. La empresa establece normas de conducta para el trabajador orientadas a:
 - La prohibición de la posesión, uso, manufactura o distribución de sustancias psicoactivas dentro de los predios de la entidad.
 - La prohibición de presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, dado que representa una falta a la presente política y genera riesgos a la seguridad personal y de la Entidad.
6. La empresa no permite que se fume al interior de sus instalaciones por el riesgo que se deriva de ello al producir daños en la salud de los trabajadores y la posibilidad de incendio dentro de ellas.
7. La empresa establece sanciones disciplinarias a cualquier violación de esta política por parte de los empleados las que pudieren incluir la suspensión y/o la terminación del contrato.


Dada en Armenia a los 06 días del mes de diciembre de 2016, esta Política deroga todas las anteriores que le sean contrarias.


MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE

Gerente

RED SALUD Armenia E.S.

Reviso: Dr. Carlos Mario Cañas Cuartas
Subgerente de Planificación Institucional 

Proyecto y Elaboro: Andrea Velásquez J.
SG- SST 
Contratista